

4218

Marcos Paz, -
08 OCT 2024

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Festivales, Eventos y Fiestas Populares ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal al Encuentro de Motos a realizarse el día 02 de noviembre del 2024 en el Predio del KM 50, En calles Bosh y Ruta 40 de la ciudad de Marcos Paz.

Que dicho evento tiene como objetivo un evento cultural en carácter de exposición y actividades relativas al rubro de entrada libre y gratuita.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, en el Predio del KM 50, En calles Bosh y Ruta 40 de la ciudad de Marcos Paz el día 02 de noviembre del 2024.

ARTICULO 2º.- Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

DRA. VICTORIA MES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. OSCAR GASTON LUONH
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4218 Año 2024 Folio 5153